



RESOLUCION Nº **0066**
NEUQUEN, **09 FEB 2012**

VISTO :

El Expediente OE Nº 8618-M-11 y la solicitud Nº 35848 Serie D, mediante la cual se gestiona la contratación de dos cuadrillas para el servicio de desmalezamiento y limpieza de plazas y espacios públicos en zona oeste de la ciudad de Neuquén, solicitado por la entonces Unidad de Desconcentración Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1265 de fecha 11 de Octubre de 2011 obrante a fs. 46/47 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 13/2011, con fecha de apertura de ofertas para el día 02 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas;

Que a fs. 67/68 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 387 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando dejar sin efecto la presente compulsas en virtud de la nota Nº 001/11 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes (obranste a fojas 386) la cual manifiesta que de acuerdo a los nuevos cronogramas de trabajo las tareas de limpieza y desmalezamiento en los espacios públicos en el sector oeste se ejecutarán con personal y equipamiento municipal;

Que a fs. 389 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 16 DACCyDP/12 toma conocimiento de la nota mencionada precedentemente y deja a consideración la devolución del valor abonado en concepto de "venta del Pliego" a cada uno de los oferentes que adquirieron el mismo;

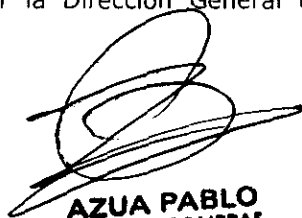
Que a fs. 390 la Secretaría de Economía y Hacienda solicita dejar sin efecto la presente compulsas y proceder a la devolución a cada oferente del valor abonado en concepto de venta de pliego;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO la Licitación Pública Nº 13/2011 tramitada para la ----- contratación de dos cuadrillas para el servicio de desmalezamiento y limpieza de plazas y espacios públicos en zona oeste de la ciudad de Neuquén, solicitado por la entonces Unidad de Desconcentración Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 387 en virtud de la nota Nº 001/11 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes en la cual manifiesta que de acuerdo a los nuevos cronogramas de trabajo las tareas de limpieza y desmalezamiento en los espacios públicos en el sector oeste se ejecutarán con personal y equipamiento municipal, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante


AZUA PABLO
DIREC. DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



informe N° 16/DCCCyP/12 de fs. 389, lo indicado por la Secretaría de Economía y Hacienda a fs. 390 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) DAR POR FINALIZADAS las actuaciones correspondientes al ----- Expediente OE N° 8618-M-11, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería Municipal, proceder a devolver a las firmas adquirentes ----- de los pliegos licitatorios de la Licitación Pública N° 13/2011, el importe abonado para la adquisición de los mismos, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) NOTIFICAR a las firmas adquirentes de los pliegos licitatorios de la ----- Licitación Pública N° 13/2011, lo resuelto en la presente.-

ARTICULO 5º) REGÍSTRASE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-


AZUA PABLO
DIREC. DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1861</u>
Fecha <u>24.1.02.120/2.</u>